

*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1449

SALTA, 27 ABR 2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref · Expte. N° 129-2933/09 Cpde 1 Cpso I, II, III, IV, V y VI

VISTO el Dictamen N° 1268 de fecha 18 de Diciembre de 2009 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, y

CONSIDERANDO:

Que el citado dictamen fue emitido a tenor de la presentación de "Educación Secundaria con Orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones" con Plan de Estudios habilitado para su evaluación por Nota del 07/12/09 de la Secretaría de Planeamiento;

Que la mencionada presentación ante la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de Ofertas de Educación a Distancia tuvo como finalidad obtener la aprobación requerida para la tramitación de la validez nacional de los títulos;

Que el dictamen emitido se realizó siguiendo los indicadores pautados en la Resolución N° 32/07 del Consejo Federal de Cultura y Educación, y demás normativa concomitante y en orden a la información, perfil del egresado, propuesta curricular (diseño y desarrollo), materiales didácticos a utilizar, cuerpo académico, recursos e infraestructura, presupuesto y modo de financiamiento, organización, gestión y sistema de monitoreo y evaluación de la carrera;

Que la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, en virtud de lo enunciado en la calidad integral de la propuesta, dictamina para la presentación mencionada la "Aprobación Plena" por 2 (dos) años conforme lo dispuesto por el Artículo 1° de la resolución CFE N° 11/07 -fs 1224/1225-;

Que se hace necesario el dictado del instrumento legal ratificatorio pertinente;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE.

ARTÍCULO 1° Ratificar el Dictamen N° 1268 de fecha 18 de Diciembre de 2009 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de Ofertas de Educación a Distancia que establece la "Aprobación Plena" por 2 (dos) años, para la presentación de "Educación Secundaria con Orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones", del Instituto N° 8129 denominado Centro de Estudios a Distancia de Salta -C.E.D.Sa- de Salta - Capital -

ARTÍCULO 2° Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
27 ABR 2010